

Público

Índice AI: MDE 30/019/2002/s

AU 279/02

6 de septiembre de 2002

Temor de tortura

TÚNEZ

**Zouhayer Makhlouf, de 37 años
Chadli Turki, de 55**

Los ex presos Zouhayer Makhlouf y Chadli Turki fueron detenidos el 4 de septiembre en sus casas, en la zona de El Jadra de Túnez capital y en Nabeul, respectivamente. Se teme que sean torturados.

Al parecer, los detuvieron unos individuos pertenecientes a los servicios de seguridad de Estado (*Direction de la Sécurité d'Etat*), pero se desconoce todavía el motivo. Sus familias no han sido informadas aún de su paradero.

Zouhayer Makhlouf, casado y con dos hijos, fue condenado a un año y ocho meses de prisión a comienzos de la década de 1990 por pertenecer a una organización ilegal. Lo dejaron en libertad el 14 de julio de 1993. Chadli Turki, médico de 55 años, casado y con cuatro hijos, fue condenado y encarcelado durante cinco meses en 1991 por pertenecer a una organización ilegal. En 1989 se había presentado como candidato independiente a las elecciones legislativas.

En Túnez, los partidarios o presuntos partidarios de la oposición al gobierno continúan sufriendo persecución, y cuando los detienen están expuestos a ser sometidos a torturas o malos tratos.

INFORMACIÓN GENERAL

De acuerdo con el artículo 13 bis del Código de Procedimiento Penal tunecino, los detenidos pueden estar sujetos a prisión preventiva sin cargos (*garde à vue*) hasta tres días, prorrogables tres más a instancias del fiscal. Transcurrido este tiempo han de ser llevados ante un juez instructor o puestos en libertad sin cargos. Si están en prisión preventiva se debe informar de ello a sus familias, y se debe respetar su derecho a ser examinados por un médico.

En la práctica es habitual que las fuerzas de seguridad hagan caso omiso de estas disposiciones. Es durante el periodo de prisión preventiva cuando los detenidos están más expuestos a sufrir tortura.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en francés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que garanticen que Zouhayer Makhlouf y Chadli Turki no son torturados ni maltratados durante su detención;

- instándolas a que informen a su familias de su paradero y a que permitan a los detenidos recibir de inmediato la atención médica que puedan necesitar;
- insistiendo en que, si Zouhayer Makhlouf y Chadli Turki están acusados de un delito común reconocible, deben ser llevados ante las autoridades judiciales, de conformidad con la legislación tunecina y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Túnez, o puestos, si no, en libertad.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro del Interior

M. Hédi M'henni

Ministère de l'Intérieur

Avenue Habib Bourguiba

1001 Tunis

Túnez

Telegramas: Ministère de l'Intérieur, Tunis, Túnez

Fax: + 216 71 340 880

Correo electrónico: mint@ministeres.tn

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

COPIA A:

Ministro de Justicia y de Derechos Humanos

M. Bechir Takkari

Ministère de la Justice

31 Boulevard Bab Benat

1006 Tunis

Túnez

Telegramas: Ministère de la Justice, Tunis, Túnez

Fax: + 216 71 568 106

Correo electrónico: mju@ministeres.tn

Tratamiento: Monsieur le Ministre / Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de Túnez acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 18 de octubre de 2002.